



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 10/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 18 de octubre de 2017 siendo las 16:05 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 08/17 en trámite por Actuación Interna N° 30-00037978 cuyo objeto es la adquisición de "Botellones de agua potable" y la locación de "Dispensadores frío-calor de agua potable" para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 47/17 (fs. 43/45) oportunamente publicada en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs. 70) y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (72/73).

Por otra parte tal como se desprende de fs.11, el presupuesto oficial estimado para el presente trámite asciende a la suma de pesos cinco millones ciento setenta y seis mil ochenta (\$5.176.080,00) IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 28 de Septiembre de 2017, a las 11:15 horas, recibándose las ofertas de las firmas **ACQUA SERVICE S.A; FISCHETTI Y CIA S.R.L; COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA** que obran glosadas a fs. 84/149.

a).- Informe Técnico

Se remitió la actuación a la Oficina de Infraestructura -*Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones* - para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica del Ministerio Público Fiscal (fs. 151/154).

En la referida intervención, el área técnica informó que:

- 1) Que la oferta de la empresa **ACQUA SERVICE S.A cumple** con los renglones 1, 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2) Que la oferta de la empresa **FISCHETTI Y CIA S.R.L cumple** con los renglones 1, 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 3) Que la oferta de la empresa **COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA cumple** con los renglones 1, 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454), su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. N° 53/15 y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió mediante un cuadro comparativo de ofertas a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia para contratar con el Ministerio Público Fiscal glosado a fs.150.

b) Examen de aspectos formales:

ACQUA SERVICE S.A (CUIT 30-71181555-0)

El oferente no da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, toda vez que no presento garantía de mantenimiento de oferta.

FISCHETTI Y CIA S.R.L (CUIT 33-54146376-9)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 99/100)
- b) Facultad suficiente del firmante (fs. 113)
- c) Deudores alimentarios morosos (fs. 114)
- d) Inscripción en el RIUPP (fs. 111/114)
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs.110)
- f) Plazo de entrega: (conforme pliego)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 103/104)

COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (CUIT 30-70756809-3)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 124)
- b) Facultad suficiente del firmante (fs.122 y 143/149)
- c) Deudores alimentarios morosos (fs.163)
- d) Inscripción en el RIUPP (f.s 120/122).
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs.137)
- f) Plazo de entrega: (fs. 124)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta (conforme pliego)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

c) Evaluación de las ofertas

Dado que la actuación en curso se adjudica a un solo oferente, el orden de mérito se realiza por la totalidad de los renglones.

RENGLÓN N° 1: Servicio de suministro de hasta un máximo de SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (60.840) botellones de agua potable de 20 litros cada uno, de material irrompible y con tapa inviolable, conforme las especificaciones del presente pliego.

RENGLÓN N° 2: Servicio de suministro de hasta un máximo de TRES MIL SEISCIENTOS (3.600) botellones de agua potable de 12 litros cada uno, de material irrompible y con tapa inviolable, conforme las especificaciones del presente pliego.

Renglón N° 3: Locación de hasta un máximo de ciento cincuenta y cuatro (154) dispensadores (frío-calor) por veinticuatro (24) meses.

Orden de mérito	Oferente	Total
1	Coopagua Cooperativa de trabajo Limitada	\$ 3.511.512
2	Fischetti y Cia. S.R.L.	\$ 4.123.800

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

- 1.- Pre adjudicar al oferente **Coopagua Cooperativa de trabajo Limitado** el Renglón N°1 ,2 y 3 por la suma de pesos Tres Millones Quinientos Once Mil Quinientos Doce con 00/100.-
- 2.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por el oferente **ACQUA SERVICE S.A (CUIT 30-71181555-0)** por no presentar garantía de mantenimiento de oferta conforme el punto 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.




Alfredo RIECKERT – Federico COMPEANO – María Florencia BORRELLI
DICTAMEN CEO N° 10/17

